

Taller de Recuperación de Educación Religiosa

Undécimo Grado - Periodo II

La dignidad de la persona

Ricardo Yepes

1. Concepto de dignidad humana

La preocupación por la dignidad de la persona humana es hoy universal: las declaraciones de los Derechos Humanos la reconocen, y tratan de protegerla e implantar el respeto que merece a lo largo y ancho del mundo. Los errores que pueda haber en la formulación de esos derechos no invalidan la aspiración fundamental que contienen: el reconocimiento de una verdad palmaria, la de que todo ser humano es digno por sí mismo, y debe ser reconocido como tal. El ordenamiento jurídico y la organización económica, política y social deben garantizar ese reconocimiento.

Cuanto más fijamos la mirada en la singular dignidad de la persona, más descubrimos el carácter irrepetible, incomunicable y subsistente de ese ser personal, un ser con nombre propio, dueño de una intimidad que sólo él conoce, capaz de crear, soñar y vivir una vida propia, un ser dotado del bien precioso de la libertad, de inteligencia, de capacidad de amar, de reír, de perdonar, de soñar y de crear una infinidad sorprendente de ciencias, artes, técnicas, símbolos y narraciones.

Por eso, dignidad, en general y en el caso del hombre, es una palabra que significa valor intrínseco, no dependiente de factores externos. Algo es digno cuando es valioso de por sí, y no sólo ni principalmente por su utilidad para esto o para lo otro. Esa utilidad es algo que se le añade a lo que ya es. Lo digno, porque tiene valor, debe ser siempre respetado y bien tratado. En el caso del hombre su dignidad reside en el hecho de que es, no un qué, sino un quién, un ser único, insustituible, dotado de intimidad, de inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a los demás.

La persona es un absoluto, en el sentido de algo único, irreductible a cualquier otra cosa. Mi yo no es intercambiable con nadie. Este carácter único de cada persona alude a esa profundidad creadora que es el núcleo de cada intimidad: es un "pequeño" absoluto. La palabra yo apunta a ese núcleo de carácter irrepetible: yo soy yo, y nadie más es la persona que yo soy. Nadie puede usurpar mi personalidad.

2. El fundamento último de la dignidad humana

La persona tiene un cierto carácter absoluto respecto de sus iguales e inferiores. Pues bien, para que este carácter absoluto no se convierta en una mera opinión subjetiva, es preciso afirmar que el hecho de que dos personas se reconozcan mutuamente como absolutas y respetables en sí mismas sólo puede suceder si hay una instancia superior que las reconozca a ambas como tales: un Absoluto del cual dependemos ambos de algún modo.

No hay ningún motivo suficientemente serio para respetar a los demás si no se reconoce que, respetando a los demás, respeto a Aquel que me hace a mí respetable frente a ellos. Si sólo estamos dos iguales, frente a frente, y nada más, quizá puedo decidir no respetar al otro, si me siento más fuerte que él. Es ésta una tentación demasiado frecuente para el hombre como para no tenerla en cuenta. Si, en cambio, reconozco en el otro la obra de Aquel que me hace a mí respetable, entonces ya no tengo derecho a maltratarle y a negarle mi reconocimiento, porque maltrataría al que me ha hecho también a mí: me estaría portando injustamente con alguien con quien estoy en profunda deuda. En resumen: la persona es un absoluto relativo, pero el absoluto relativo sólo lo es en tanto depende de un Absoluto radical, que está por encima y

respecto del cual todos dependemos. Por aquí podemos plantear una justificación ética y antropológica de una de las tendencias humanas más importantes: el reconocimiento de Dios, la religión.

Si la dignidad de cada ser humano nace del ser peculiarísimo e irreplicable que somos cada uno, el fundamento de la dignidad de la persona está dentro de ella misma, y no fuera. Por eso tiene valor intrínseco. Esto nos plantea una pregunta inquietante: ¿cuál es el origen de la persona? ¿de dónde "sale"? Lo más evidente es esto: toda persona humana es hija de otra. Ser hijo no es un accidente, sino algo que pertenece a la condición misma del ser personal. Ser hijo significa ser engendrado, proceder de otro ser personal. Y todo ser humano es hijo de otro. Pero si nos remontamos hacia arriba en la cadena de las generaciones, surge la pregunta por el origen, no sólo de cada ser personal en particular, sino de todos en general.

La única explicación satisfactoria de verdad a la pregunta por el origen de la persona es decir que es fruto de una elección deliberada: aquella según la cual el Absoluto decide que existan los seres humanos.

Cada persona humana no puede ser un accidente, surgido al azar: el amor de una madre por su hijo es una semejanza del amor con el cual el Creador ha creado a cada persona. En ambos casos se trata de un amor que quiere a esa persona, y no a otra. Ser hijo significa precisamente eso: ser querido por ser uno la persona que es, independientemente de si es guapo o feo, listo o torpe, alto o bajo. Un hijo es querido, no porque traiga al hogar una cuenta corriente, o un abrigo de pieles: es querido por ser él, y porque es precisamente él. El hogar es el primer lugar, y a veces el único, donde el ser humano es querido por sí mismo, independientemente de los defectos y limitaciones que pueda tener su cuerpo, su inteligencia o su carácter. Por eso, ese amor por la persona concreta del hijo que se da en el hogar es una cierta imagen del amor con que Dios nos quiere a cada uno.

Todo esto quiere decir que para fundamentar adecuadamente algo tan serio como la dignidad humana, en último término hay que aceptar que la persona tiene un origen trascendente, más allá de la genética y de la materia: esto es lo que asegura de verdad su carácter incondicionado. En caso contrario, se puede incurrir en una postura materialista o, sencillamente, eludir el problema. Entonces empiezan a surgir problemas.

3. Inconvenientes de otras explicaciones de la dignidad humana

En efecto, cuando no se acepta este valor de la persona en sí misma, se abre la puerta que conduce a dejar de respetarla. Por ejemplo: si se dice que un ser humano sólo es persona cuando se comporta como tal (cuando estudia matemáticas, cuando acaba la carrera, cuando vota, cuando es capaz de hablar, de comunicarse con los demás y ser consciente de sí mismo y de su libertad, en suma, cuando ejerce SUS capacidades), entonces todos los seres humanos que no se comportan como tales, porque están dormidos o inconscientes o porque son no nacidos o discapacitados, no serían personas, lo cual significa que son seres humanos de segunda clase, y por tanto gente que vive vidas imperfectas que en algunos casos puede compensar no prolongar.

Todos los seres humanos son personas por el mero hecho de ser seres humanos, puesto que estos últimos son siempre personas. La distinción entre ser humano y persona es falaz y resbaladiza hacia justificaciones que atentan contra la dignidad de toda persona humana. Pretender que hay un momento en el cual el embrión "se convierte" en persona es mantener una distinción sumamente arbitraria y que no tiene una justificación verdadera. El embrión es un ser humano en potencia y una persona "que está en camino", y ambas cosas vienen a ser lo mismo.

Desde aquí se pueden entender los reparos morales a la manipulación genética, a la eutanasia y al aborto. La base de esos reparos es la dignidad humana de la que aquí se está hablando.

El materialismo, tanto teórico como práctico, es un punto de vista que sitúa el origen de la persona en el proceso orgánico de la vida, y por tanto para un materialista no hay diferencia apreciable entre un hombre y una rata: la única diferencia verdadera es que uno y otro se comportan de distinta manera. Pero para poder comprobar esto último hay que esperar a que crezcan: mientras el hombre y la rata no son seres desarrollados todavía no se comportan como los individuos adultos de cada una de esas especies. El materialismo deprime la dignidad de la persona humana individual, y considera que esa idea es una cuestión cultural, una pauta de valor que los individuos de la especie humana han encontrado recientemente. El materialismo constituye hoy la postura más generalizada, y al mismo tiempo más elaborada, desde la cual se devalúa, no sólo la dignidad de la persona humana, sino el sentido del dolor y del sufrimiento, el fenómeno de la muerte y la posibilidad de un más allá de ella, el comportamiento amoroso desinteresado, capaz de sacrificio, hacia los demás, y en definitiva la respuesta a las grandes preguntas acerca del sentido de la vida.

Otra explicación poco satisfactoria de la dignidad humana, que muchas veces acompaña a la postura materialista, es decir que consiste sólo en una convención social o cultural: no tenemos más fundamento para reconocer que todo hombre es digno que el estado de opinión contemporáneo acerca del asunto. En épocas anteriores este estado de opinión no existía, y había esclavos, bárbaros, mujeres sometidas a los varones, maltrato a los niños, etc. Según este modo de pensar, el respeto que el valor intrínseco e inviolable de la persona merece no pasa de ser una convención, una opinión mayoritaria que algún día cambiará.

Semejante postura es muy de temer y muy poco defendible, porque viene a decirnos que la dignidad del hombre no se basa y consiste en el valor intrínseco de la persona humana, sino en algo tan extrínseco y mutable como la opinión cultural. Si esto fuera así, estamos en manos de esa opinión mutable, y el día que se haga general la opinión de que las personas bajitas no pueden tener calidad de vida y es preferible eliminarlas, ese día todos los bajitos o africanos, o enfermos terminales, etc., deben salir huyendo del país si quieren salvarse. La dignidad de la persona humana existe, es real y objetiva, independiente y previamente a que sea reconocida por la opinión pública, los gobernantes y el ordenamiento jurídico. Es más, precisamente porque es algo objetivo y previo, la opinión pública, los gobernantes y el ordenamiento jurídico deben respetar ese valor inviolable.

La dignidad humana no es un asunto que dependa de la opinión que se tenga de ella, porque hay mucha gente a la cual esa dignidad no le importa nada, y no por ello se puede uno avenir a las pretensiones de esa gente, por ejemplo acerca de que los bajitos no pueden tener calidad de vida.

Taller

1. Tener el taller de religión 11º al día hasta la página 20.
2. Organiza las ideas de este artículo en cuadros sinópticos que después utilizarás para preparar una presentación en diapositivas.
3. Diseña un afiche con el propósito de fomentar una conciencia cristiana frente a uno de los temas trabajados como lesivo a la dignidad humana. El afiche debe contener una frase bíblica apropiada.